

Radicado No. 18482605

Popayán, 30/12/2024

Señor/a
LEONEL ZAMBRANO
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VDA URUBAMBA
Celular: 3225708515
Cédula: 4778054
Producto: 273083697 – Ruta: N/A
Timbío - Cauca

Asunto: Solicitud número **18482605** del 30 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a: Leonel

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18482605** expedido el día 19 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18482605** del 19 de diciembre del 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: **DARP**
Solicitud: **18482605**

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

NO. DE SOLICITUD: 18482605
PETICIONARIO: LEONEL ZAMBRANO
PRODUCTO SERVICIO: 273083697
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA URUBAMBA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA URUBAMBA
TELÉFONO: 3225708515
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 30-11-2024
CÉDULA: 4778054
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☒ INSTALACIÓN
☐ SOLICITUD ☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: LEONEL ZAMBRANO CEL 3225708515 CED 4778054 RECLAMA POR CARGO ELEVADO EN EL PERIODO 11 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 19-12-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 18482605 PRESENTADA EL DÍA 30-11-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO GENERADO PARA EL PERIODO 11 DE 2024 EL CUAL ES LIQUIDADO CON 50 KWH SIN TENER EN CUENTA SOPORTE DE LECTURA REAL 183 KWH DEL 23-11-2024 Y LA LECTURA 153 DEL 23-10-2024 = 30 KWH CON LO CUAL SE AJUSTA EL PERIODO 11 DE 2024 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997, ASÍ: "CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO"

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.